And a long of grade rath side

Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domi-cilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autoriza-ción para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las sigulentes:

THE WAY

Referencia: 1.033.
Origen de la linea: Apoyo número 194 de la linea 25 Kv.
Cambrils-Hospitalet.

Cambrils-Hospitalet.
Final de la linea: E. T. número 3.165, «Urbanización California Playa».
Términos municipales que afecta: Montroig.
Tensión de servicio: 25 Kv.
Longitud en Kilómetros: 0.350.
Conductor: Cobre, de 15.904 milimetros de sección.
Materiai de apoyos: Madera.
Estación transformadora:
Tipo: Interior.
Potencia: 315 KVA.
Relación transformación: 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicita con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, aicance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619, de 1966.

Tarragona, 2 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—432-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ta-rragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en paseconar hidroelectrica del renagorsanas, con comemo en pas-seo de Gracia, 132. Barcelona, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de las instalaciones eléc-tricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.208.
Origen de la línea: Apoyo número 28 de la línea 26 kv. Derivación a E. T. número 3.164, frutas y terrenos.
Final de la línea: E. T. número 3.251, «José Aubia Boira».
Términos municipales que afecta; Constanti.
Tensión de servicio: 25 kv.
Longitud en kilómetros: 1.242.
Conductor: Cobre; de 15.904 milimetros cuadrados de sección.

Materiai de apoyos: Madera. Estación transformadora:

Tipo: Interior Potencia: 100 KVA

Relación transformación: 25.009/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispues-to en los Decretos 2817 y 2619 de 1986, de 20 de octubre; Ley 10/1986, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Regiamento de Lineas Eléc-tricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la aervidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619, de 1966.

Tarragona, 12 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial. Sabino Colavidas Alfaro.—446-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ta-rragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en pa-seo de Gracia. 132. Barcelona, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de

la imposición de servidumbre de paso de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.211.
Origen de la linea: Desde la E. T número 3.207.
Final de la linea: E. T. número 3.252, «Edificio los Peces».
Término municipal que afecta: Vilaseca.
Tensión de servicio: 25 kv
Longitud en kilómetros: 0.380. en tendido subterráneo.
Conductor: Cable armado RF-3P, de 26 milimetros cuadra-Conductor: Cable armado RF-3P, de 28 f dos de sección. Estación transformadora: Tipo: Interior. Potencia: 315 KVA. Relación transformación: 25 000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 3617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Lev de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden mínisterial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reclamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2519, de 1966.

Tarragona, 12 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—447-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ta-rragona por la que se autóriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delexación Provincial, a instancia de «Emoresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domícilio en paseo de Gracia. 132. Barcelona, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.143.

Orizen de la linea: Desde el apoyo número 2 de la linea a 25 kv. Derivación a estación transformadora número 3.869.

Final de la linea: Estación transformadora número 3.020, «S-indesticker Española, S. A.».

Término municipal que afecta: Tarragona.

Tensión de servicio: 25.

Longitud en kilómetros: 0,110.

Conductor: Cobre de 15.904 milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera:

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

Tarragona, 14 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—444-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en naseo de Gracia, 132, Barcelona, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las sigulentes:

Referencia: 1.261. Origen de la línea: Desde la estación transformadora nú-mero 3.048.

Final de la linea: Estación transformadora número 3.272, «Angel y Félix Molinero y Sisamund».

Términos municipales que afecta: Cambrils y Vilaseca. Tensión de servicio: 25 kv. Longitud en kilómetros: 0.204, en tendido subterráneo. Conductor: Cable armado RF-3P, de 50 milimetros cuadrade sección.

s de sección: Estación transformadora: Tipo: Interior. Potencia: 500 KVA. Relación transformación: 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lúneas Eléctricas de Aita Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965 ha resuelto;

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad publica de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobatio por Decreto 2619/1966.

to 2619/1966.
Tarragona, 14 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas.—445-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de aHidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.s., solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capitulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica y en el Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968. 28 de noviembre de 1968,

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y en virtud de las facultades que le están atribuidas por el artículo décimo del Decreto de 18 de enero de 1968 y Orden ministerial de I de febrero de 1968, ha resuelto:

1.º Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», el establecimiento de la linea eléctrica aérea a 5/13.2 KV., derivada de la de «Munguía-Larrabezúa» al c. t. «Olagorta», en Gamiz-

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instala-ción eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre exproplaciones forzosas y sanciones en ma-teria de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplica-ción de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/

1966 para el desarrollo y ejecución de la instalación se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Bilbao, 11 de diciembre de 1970—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustin Chávarri Zuazo,—322-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Viz-caya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la atilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica y en el Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968.

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y en virtud de las facultades que le están atribuídas por el artículo décimo del Decreto de 18 de enero de 1968 y Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

1.º Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», el establecimiento de la línea eléctrica aérea a 5/13.2 KV., derivada de la de «Munguia-Larrabezna» al c. t. «Liona», en el término municipal de Munguia.

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instala-ción eléctrica que se autoriza a los efectos senalados en la Ley 10/1966 sobre expropiaciones forzosas y sanciones en ma-teria de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplica-ción de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966 para el desarrollo y ejecución de la instalación se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes. Bilbao, 11 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarri Zuazo.—321-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 12 de enero de 1971 por la que se aprue-ba la clasificación de las vias pecuarias emstentes en el termino municipal de Pozuelo del Campo, provincia de Teruel

Ilmo. Sr.: Visto el expediente seguido para la clasificación de las vias pecuarias existentes en el término municipal de Pozuelo del Campo, provincia de Teruel, en el que no se ha formulado reclamación alguna durante su exposición pública, siendo favorables todos los informes emitidos en relación con la misma y cumplidos todos los requisitos legales de trami-

Vistos los artículos 1.º al 3.º y 5.º al 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, en relación con los pertinentes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17

de julio de 1958.
Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería e informe de la Asesoria Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Pozuelo del Campo, provincia de Teruel, por la que se declara existe la siguiente:

## Via necuaria necesaria

«Vereda Galiana».—Anchura, 20.89 metros,

El recorrido, dirección, superficie y demás características de la vía expresada figura en el proyecto de clasificación re-dactado por el Perito Agricola del Estado don José María Yustos González, cuyo contenido se tendrá presente en todo

En aquellos tramos de la misma afectados por situaciones topográficas, paso por zonas urbanas, alteraciones por el transcurso del tiempo en cauces fluviales o situaciones de derecho previstas en el artículo 2º del Reglamento de Vias Pecuarias, su anchura quedará definitivamente fijada al practicarse su destinde

Segundo.—Esta resolución, que se publicará en el «Boletin Oficial del Estado» y en el «Boletin Oficial» de la provincia, para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo, los que se consideren afectados por ella, interponer recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de enero de 1971.—F. D., el Subsecretario, L. Garcia de Oteyza

Ilmo, Sr. Director general de Ganaderia.

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «BJR», mode-

Solicitada por «Construcciones Mecánicas BJR, S. A.», la comprobación genérica de la potencia de los tractores que se citen y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Solicitada por Estación de Mecánica Agricola, dependiente del Instituto Na-cional de Investigaciones Agronómicas, Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Secciones Agronómicas han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «BJR», modelo L-100, cuyos datos comprobados de potencia y consumo figuran en el anexo.

La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 15 (quince) C. V.

Madrid, 7 de enero de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Agrícola, Luis Miro-Granada Gelabert.